



RESOLUCIÓN DECANAL N° 115-FIA-UNAP-2021

San Juan Bautista, 25 de junio de 2021

Página (01)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Informe N° 001-CEAE-UNAP-2021, presentado por la Comisión de evaluación de alumnos desaprobados en el segundo semestre de 2020, designado con RESOLUCION DECANAL N° 0104-FIA-UNAP-2021, sobre examen complementario.;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de Facultad de fecha 17 de junio de 2021, acuerdan TOMAR EXAMEN DE APLAZADO a los alumnos desaprobados en el II semestre 2020, según notas finales presentados por el docente ORLANDO ONOFRE CHÁVEZ, en las asignaturas de MATEMATICA FINANCIERA y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNIACIÓN de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias.

Que, con Resolución Decanal N° 0104-FIA-UNAP-2021 se designa la Comisión de Evaluación, que se encargará formular y ejecutar los exámenes de aplazados a los alumnos desaprobados en las asignaturas de MATEMATICA FINANCIERA y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNIACIÓN dictado a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y a la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP dictado por el docente Orlando Onofre Chávez adscrito al Departamento académico de Ingeniería de Alimentos de esta Facultad.

Que, con Informe de visto, la comisión de evaluación adjunta el acta final del examen aplazado de los alumnos desaprobados en el semestre 2020-II, en las asignaturas de TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias, dictada por el docente ORLANDO ONOFRE CHÁVEZ.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe N° 001-CEAEA-UNAP-2021, presentado por la Comisión de evaluación de alumnos desaprobados en las asignaturas de, TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN correspondiente al Segundo Semestre Académico de 2020, de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

Nº	Código Universitario	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA DE ACTA	NOTA EXAMEN APLAZADO	NOTA FINAL
1	76198497	ANGULO RIMACHI MARCELA JULISSA	10	18	14
2	20072B0468	COBOS VALLES MITHAYS GILARYN	10	20	15
3	60814391	FACHIN FASABI FIORELLA	10	16	13
4	43586913	FREITAS SAAVEDRA OLENKA VIRGINIA	10	14	12
5	20072B0450	GARCIA VELA OLENKA VIRGINIA	10	20	15
6	75823220	HUANIO VARGAS COTTY DANIELA	10	13	12
7	77032328	HURTADO GUEDES CIELO MIA	10	13	12
8	18072B0326	MALAFAYA FLORES MARIA ISABEL	10	14	12
9	20072B0465	MATHEWS FLORES MARIA ISABEL	10	14	12

**UNAP****FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS****RESOLUCIÓN DECANAL N° 115-FIA-UNAP-2021**

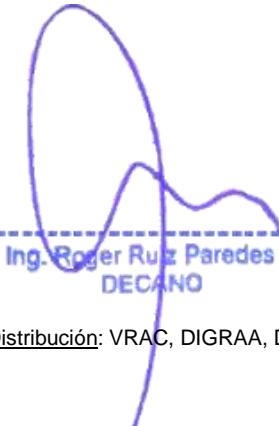
San Juan Bautista, 25 de junio de 2021

Página (02)

Nº	Código Universitario	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA DE ACTA	NOTA EXAMEN APLAZADO	NOTA FINAL
10	71216717	MORENO PIZANGO YNES FLORIPES	10	13	12
11	20072B0474	ROJAS VERA DIANA KHATERINE	10	20	15
12	2176665	RUIZ VILLENA JOYSSIE GIANINA	10	14	12
13	72752849	SOPLIN ACOSTA MAYLE	10	12	11
14	76257579	VARGAS GRANDEZ SHEILA MISHEL	10	14	12
15	73789959	VASQUEZ GONZALES NICOLE ALEXANDRA	10	15	13
16	70561525	VILLACORTA ALVA GENESIS EVA	10	19	15

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO
Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario AcadémicoDistribución: VRAC, DIGRAA, DEFPIIA, ORSA y Archivo